



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 176 FECHA DEL AUTO 04 DE OCTUBRE DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170045400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE ISRAEL HERNANDEZ ZAPATA	RUBIELA VELEZ TABARES	El Despacho Resuelve: Se autoriza copia autenticas
05088311000220200039700	Verbal	YADIRA CRISTINA MUÑOZ LOPEZ	LEIDY TATIANA GOMEZ MURILLO	El Despacho Resuelve: Tiene notificada por conducta concluyente a la demandada. Reconoce personería. Ordena remitir oficio comunicando medida cautelar
05088311000220210004600	Verbal	CINDY NATALIA JIMENEZ SILVA	HENRY ESTEBAN RENDON OCAMPO	El Despacho Resuelve: Se incorpora al expediente el documento y la secretaria archivara el expediente por tratarse de asunto terminado con sentencia.
05088311000220210023200	Verbal	DORIS PATRICIA BERRIO VALLEJO	JOSE MORA ALARCON	El Despacho Resuelve: Inscripción edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas
05088311000220210027300	Verbal	ESTER LUCILA TABARES DE LOPERA	JAIME DE JESUS MARTINEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Inscripción edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas
05088311000220210054900	Verbal Sumario	FABIO NELSON TAMAYO TAMAYO	DORA NANCY MUNERA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Tiene por contestada la demanda y se agrega el escrito al plenario digital- decreta pruebas y fija fecha audiencia señala el día JUEVES, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO